



### Datos generales

- Fecha del Examen Extraordinario: 17 al 22 de junio de 2024
- Nombre del profesor(a): José Luis Nieves Bueno
- Correo electrónico del profesor (a): nievesbueno@politicas.unam.mx
- Clave de la materia: 0882
- Nombre de la materia: Sistema Jurídico del Estado Mexicano
- Licenciatura: Ciencia Política
- Semestre al que pertenece:
- Carácter de la materia (obligatoria u optativa): obligatoria
- Número de créditos:

### Características del examen

#### Temario

1. Teoría de la Constitución y Constitucionalismo
2. Desarrollo del constitucionalismo mexicano
3. Derechos Humanos en el texto constitucional mexicano
4. La forma de gobierno en el texto constitucional mexicano
5. El Poder Ejecutivo
6. El Poder Legislativo
7. El Poder Judicial

#### Actividades

- El examen consiste en un cuestionario de dieciséis preguntas.

### Examen

#### A. CUESTIONARIO

Con base en las lecturas referidas, conteste cada una de las siguientes preguntas:

1. Luego de leer el texto CARBONELL, Miguel, "Los orígenes del Estado constitucional y de la filosofía del constitucionalismo", en Carbonell, Miguel y Cruz, Oscar, *Historia y Constitución. Homenaje a José Luis Soberanes Fernández*, Tomo I, México, IJ UNAM, 2015 (consultable en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4038-historia-y-constitucion-homenaje-a-jose-luis-soberanes-fernandez-tomo-i>) explique la influencia ideológica del proceso



independentista norteamericano y de la revolución francesa en la conformación del Estado mexicano.

2. Luego de leer el texto BARRAGÁN, José, “Constitución y territorio. Consideraciones respecto a la nacionalización del poder político y la igualdad”, en *México en Cádiz, 200 años después. Libertades y democracia en el constitucionalismo contemporáneo*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015 (consultable en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5012-mexico-en-cadiz-200-anos-despues-libertades-y-democracia-en-el-constitucionalismo-contemporaneo-coleccion-tepjf>), explique las causas que originaron dos nuevas concepciones en torno a dos antiguas ideas: soberanía e igualdad, en el contexto de la elaboración de la Constitución de Cádiz y de los movimientos independentistas americanos de inicios del siglo XIX.
3. Luego de leer el texto GARCÍA, Jorge Mario, “Independencia, federalismo y dispersión, la Constitución mexicana de 1824”, en Valdés, Diego y Barceló, Daniel, *Examen retrospectivo del sistema constitucional mexicano. A 180 años de la Constitución de 1824*, México, IJ UNAM, 2005 (consultable en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1671-examen-retrospectivo-del-sistema-constitucional-mexicano>), explique los motivos que originaron las posiciones divergentes entre federalistas y centralistas en el Constituyente de 1824, y por qué se optó por el modelo federal.
4. Luego de leer el texto RABASA, Emilio, *Historia de las constituciones mexicanas* (3ª. ed.), México, IJ de la UNAM, 2002 (cap. III, p.p. 26 – 49) (consultable en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/431-historia-de-las-constituciones-mexicanas-1a-reimp-de-la-3a-ed>), explique los motivos que generaron el fracaso del federalismo mexicano, y qué distinguía a las Siete Leyes, del modelo federal.
5. Luego de leer el texto MÁRQUEZ, Daniel, “La Constitución de 1857, Libertad e Institucionalidad”, en Valadés, Diego y Carbonell, Miguel (coords.), *El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917*, México, IJ de la UNAM, 2007 (consultable en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2389-el-proceso-constituyente-mexicano-a-150-anos-de-la-constitucion-de-1857-y-90-de-la-constitucion-de-1917> ), explique los contenidos más relevantes y que, a decir del autor, le dieron trascendencia a la Constitución de 1857.
6. Luego de leer el texto VALADÉS, Diego, “De la Constitución de 1857 a la de 1917”, en *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones*, vol. IV, 9ª. ed., México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 2016 (p.p. 321 – 349) (consultable en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/DerPM/VOL4.pdf>) explique cuáles fueron las principales modificaciones a la Constitución de 1857 y sus motivaciones políticas.
7. Luego de leer el texto BRITO, Rodrigo, “La noción de derechos humanos y garantías en la Constitución mexicana”, en Guerrero, Luis René y Pelayo, Carlos María (coords.), *100 años de la Constitución mexicana: de las garantías individuales a los derechos humanos*, México, IJ de la UNAM, 2016 (consultable en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4093-100->



[anos-de-la-constitucion-mexicana-de-las-garantias-individuales-a-los-derechos-humanos](#)),

explique la diferencia entre los conceptos de garantías individuales y derechos humanos y las implicaciones de tal diferencia para el constitucionalismo mexicano en el siglo XXI.

8. Luego de leer el texto VALADÉS, Diego, “Los derechos humanos en México. Reglas y regularidades”, en Sepúlveda, Ricardo *et. al.* (editores), *Las reformas constitucionales de derechos humanos y amparo: a diez años de su promulgación*, México, Fundación Konrad Adenauer, IJ UNAM y Tirant lo Blanch, 2021 (p.p. 121 – 144) (consultable en <https://www.kas.de/documents/271408/4591369/Las+reformas+constitucionales+de+Derechos+Humanos+y+Amparo+a+diez+a%C3%B1os+de+su+promulgaci%C3%B3n.pdf/ab47ab06-c3dc-30bd-77aa-fb44f3d89aa5?version=1.1&t=1628723771125>) explique la crítica que hace el autor a la forma en que se ha construido el contenido del Capítulo Primero, del Título Primero, de la Constitución (arts. 1º. a 29), con relación a los derechos humanos.
9. Luego de leer el texto “Artículo 40”, en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, Volumen VIII, 9ª. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2016 (p.p. 129 – 143) (consultable en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/DerPM/VOL8.pdf> ), responda: ¿Por qué es relevante, para la organización del Estado mexicano, el contenido del artículo 40 constitucional?
10. Luego de leer el texto “Artículo 41”, en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, Volumen VIII, 9ª. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2016 (p.p. 145 – 183) (consultable en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/DerPM/VOL8.pdf>) explique la relación entre el primer párrafo de este artículo y el artículo 40; y explique qué es lo que regula cada una de las seis bases en que se divide este artículo.
11. Luego de leer el texto “Artículo 51”, en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, Volumen VIII, 9ª. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2016 (p.p. 399 – 421) (consultable en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/DerPM/VOL8.pdf>) explique a quiénes representan las diputadas y diputados, y por qué.
12. Luego de leer el texto “Artículo 56”, en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, Volumen VIII, 9ª. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2016 (p.p. 595 – 629) (consultable en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/DerPM/VOL8.pdf>) responda: ¿las senadoras y senadores son representantes de las entidades federativas? ¿Por qué?
13. Luego de leer el texto “Artículo 80”, en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, Volumen IX, 9ª. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2016 (p.p. 417 – 442) (consultable en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/DerPM/VOL9.pdf>), explique los alcances de esta disposición constitucional y si es suficiente para afirmar que el régimen político mexicano es presidencialista.
14. Luego de leer el texto “Artículo 90”, en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, Volumen IX, 9ª. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2016 (p.p. 701 – 737)



(consultable en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/DerPM/VOL9.pdf>) explique qué es la Administración Pública y cómo se organiza ésta en el sistema jurídico mexicano.

15. Luego de leer el texto “Artículo 94”, en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, Volumen IX, 9ª. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2016 (p.p. 804 – 815 y 836 – 847) (consultable en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/DerPM/VOL9.pdf> ), señale los contenidos de las reformas a este artículo, y explique la reforma de 1994, así como su relevancia para el sistema jurídico y el sistema político mexicano.

16. Luego de leer el texto CABALLERO, José Antonio, *La reforma judicial de 2021 ¿Hacia dónde va la justicia?*, México, IJ UNAM, 2021 (caps. primero y cuarto) (<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6578-la-reforma-judicial-de-2021-hacia-donde-va-la-justicia>) explique los contenidos más importantes de esta reforma y, a decir el autor, cuál pudiera ser su derrotero.

#### Elementos de evaluación para el cuestionario

Cada respuesta deberá constar de un mínimo de 4,000 y un máximo de 5,000 caracteres (incluyendo espacios). Se calificará la capacidad de análisis y reflexión de la alumna o alumno, respecto de la pregunta planteada. De ninguna manera podrá ser un resumen del texto, y no podrá contar con más de un 20% de citas textuales de la lectura.

Nota: Existe la posibilidad de que en cualquier momento alguna de las ligas para acceder a las lecturas, ya no esté disponible. De ser este el caso, ello no eximiría a la alumna o alumno de buscar por otros medios las lecturas y así dar contestación a las preguntas.

#### Criterios de acreditación

- Cada respuesta correcta tendrá un valor de 0.625, sumando así la calificación máxima de todo el examen, que es 10.
- El cuestionario deberá ser enviado por correo electrónico en formato de *Word*. El periodo para el envío de este correo será del 17 al 22 de junio de 2024. Sin excepción, la entrega extemporánea dará lugar a la obtención de la calificación de NP (“no presentó”).
- El profesor entregará el dictamen académico e informará por correo electrónico a cada alumna y alumno de su calificación, a más tardar el 28 de junio de 2024.